\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_



RESUMEN ANUAL DE

RESULTADOS DEL CONNA

AÑO 2016

**San Salvador, Diciembre 2016.**

**ÍNDICE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.**  |  **CONTENIDO**  | **PAG.**  |
| I | **RESUMEN ANUAL DE RESULTADOS DEL CONNA 2016** Línea Estratégica 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentesLínea Estratégica 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)Línea Estratégica 3: Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia. | 2815 |
| II | **DESAFIOS DEL CONNA 2017** | 20 |

# **RESUMEN ANUAL DE RESULTADOS DEL CONNA 2016.**

El Plan Operativo Anual (POA) 2016 consideró 33 resultados y 50 indicadores como parte de la estrategia de intervención que contribuye al PEI 2013-2018.

 A continuación se presentan los principales logros del presente año 2016:

# **Línea Estratégica 1: Promover la efectividad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

# **Rectoría y seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.**

* **Implementación del Plan Nacional de Acción de la PNPNA por instituciones garantes**

Nueve instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes reportan cumplimiento o avances sobre los compromisos plasmados en el Plan Nacional de Acción de la PNPNA, ellas son: Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT), Registro Nacional de la Persona Natural (RNPN), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y de la Adolescencia (ISNA),Secretaría de Cultura de la Presidencia y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

* **Diseñado el modelo de monitoreo del Plan Nacional de Acción de la PNPNA.**

Se ha diseñado el modelo de monitoreo del Plan Nacional de Acción y sus herramientas, que permitirá dar el seguimiento a la implementación de los compromisos asumidos por las instituciones garantes en el Plan Nacional de Acción. Dicho modelo se encuentra en fase de validación por las instituciones que lo aplicarán.

* **Consolidada y fortalecida la Comisión Técnica Interinstitucional de implementación de la PNPNA.**

La CTI es uno de los mecanismos de coordinación y articulación responsable del monitoreo de la PNPNA y el Plan Nacional de Acción. A partir de enero de 2016 se amplió el número de instituciones participantes, conformándose por 13 instituciones públicas y 5 entidades de atención.

El presente año se han fortalecido las capacidades técnicas de sus integrantes en enfoque de derechos, doctrina de protección integral y monitoreo.

* **Instituciones del Estado han establecido procesos de Adecuación Institucional y definido sus planes de adecuación para sus instituciones.**

Cuatro instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud: MINSAL, ISSS, ISRI y el Instituto de Bienestar Magisterial (ISBM), iniciaron procesos de adecuación institucional, cuentan con el nombramiento de sus titulares o Directores Generales y han participado en los procesos de formación, culminando este con la elaboración de un Plan de adecuación institucional.

Se destaca que, en el ISSS, como estrategia para el fortalecimiento de los servicios de salud hacia niñez y adolescencia, se ha contratado la coordinación de la Unidad de Pediatría a nivel nacional con 300 profesionales de la salud. Y su plan de adecuación institucional cuenta con presupuesto asignado. En enero del 2017 iniciarán un proceso de formación con el CONNA.

* **Instituciones del Sistema Nacional de Protección y otras instituciones públicas**

**y privadas realizan acciones de institucionalización de la PNPNA**

Se han asesorado instituciones del SNP y otras instituciones públicas en brindar informes de coherencia de políticas públicas municipales de Niñez y Adolescencia, en la elaboración o actualización de políticas públicas, políticas institucionales, programas o planes dirigidos a la niñez y a la adolescencia.

**Tabla No. 1: Asistencia técnica a instituciones del SNP y otras instituciones sobre la coherencia de políticas públicas con la PNPNA.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **INSTITUCIÓN** | **DOCUMENTO ELABORADO O ACTUALIZADO** |
| **1** | Alcaldía Municipal de Jujutla | Informes de análisis de Coherencia con la PNPNA para Políticas Municipales de Niñez y Adolescencia |
| **2** | Alcaldía Municipal de Zaragoza |
| **3** | Alcaldía Municipal de Santa María Ostuma |
| **4** | Alcaldía Municipal de Verapaz |
| **5** | Alcaldía Municipal de Berlín |
| **6** | Ministerio de Salud | Política Nacional de Investigación para la Salud, 2016 |
| Plan Estratégico Interinstitucional de Lactancia Materna. |
| **7** | Organización Internacional del Trabajo, El Salvador | Metodología para la inclusión de los quehaceres del hogar de carácter peligros en la definición operativa de trabajo infantil |
| **8** | Consejo Nacional Contra la Trata, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública | Política Nacional contra la Trata de Personas |
| **9** | Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | Diseño del sistema de monitoreo a las recomendaciones para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos”, |
| **10** | Ministerio de Educación | Malla curricular y plan de formación de la Maestría en Atención Integral a la Primera Infancia |
| **11** | Fondo de Población de Las Naciones Unidas, UNFPA e INJUVE | Guías metodológicas que utiliza el UNFPA para la formación en Salud Sexual y Reproductiva |
| **12** | *Secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República* | Se analizó la coherencia de la *Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia*con la PNPNA. |
| **13** | Secretaría Técnica de la Presidencia | Política integrada de cuidados |
| **14** | Dirección de Cooperación no oficial y descentralizada del Ministerio de Relaciones ExterioresY Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia | Proyectos de primera infancia del Fondo Concursable para OSC financiado por el gobierno de Luxemburgo. |
| **15** | Registro Nacional de la Persona Natural | Se analizó y revisó la coherencia del Marco conceptual de programas del RNPN con la LEPINA y la PNPNA |
| **16** | Alcaldía Municipal de Soyapango | Asistencia técnica para la formulación de programas y proyectos con enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia.  |

* **Creación del Departamento de Primera Infancia en el CONNA**

En el 2016 **el Consejo Directivo del CONNA acordó** **la creación del Departamento de Primera Infancia**, con el propósito de fortalecer la coordinación y articulación de los esfuerzos encaminados a la formulación de una Estrategia Nacional de Protección Integral para la Primera Infancia.

* **Avance en la Estrategia Nacional de Primera Infancia:**

Dada la prioridad establecida en PQD y ante la diversidad de iniciativas en primera infancia, el CONNA, asumió el proceso para la formulación de una Estrategia Nacional que promueva el desarrollo infantil de las niñas y niños de la primera infancia a través de la articulación de esfuerzos a nivel nacional y local desde un enfoque de derechos.

Con el objetivo de recoger insumos para la formulación de esta estrategia, con la participación de 155 participantes se realizaron 10 talleres de consulta con Instituciones que conforman la Mesa Técnica Intersectorial de Primera Infancia, Instituciones del Estado garantes de derechos de la niñez en la primera infancia (MINSAL, MINED, ISNA, CONNA, STPP, RNPN, PGR, DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA), Agencias de cooperación internacional que trabajan en el área de primera (UNICEF, OPS-OMS) y diferentes espacios de articulación que desarrollan experiencias exitosas en primera infancia.

* **Municipios o CLD con los cuales se ha trabajado políticas, planes o programas en cumplimiento a la PNPNA**

10 municipios formulan políticas municipales de niñez y adolescencia, y 10 municipios actualizan o adecuan sus políticas en cumplimiento a los lineamientos de la Política Nacional de protección de la Niñez y de la Adolescencia. Entre estos los que se encuentran:

**Tabla No. 2 : Asistencia técnica a municipios para la formulación o actualización de políticas locales.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Municipio** | **Departamento** | **Asistencia técnica** |
| 1 | San Francisco Menéndez | Ahuachapán  | Actualización de políticas |
| 2 | Zaragoza | La Libertad | Actualización de políticas |
| 3 | Sacacoyo | La Libertad | Formulación de Políticas |
| 4 | Jayaque | La Libertad | Formulación de Políticas |
| 5 | Santa Clara  | San Vicente | Formulación de Políticas |
| 6 | Verapaz | San Vicente | Formulación y análisis de coherencia con la PNPNA  |
| 7 | Santa María Ostuma | La Paz | Formulación y análisis de coherencia con la PNPNA  |
| 8 | San Pedro Nonualco | La Paz | Formulación de Políticas |
| 9 | Berlín  | Usulután | Formulación y análisis de coherencia con la PNPNA |
| 10 | Tecapán  | Usulután | Formulación de Políticas |
| 11 | Gualococti | Morazán  | Formulación de Políticas |
| 12 | San Isidro | Morazán  | Formulación de Políticas |
| 13 | Tacuba | Ahuachapán  | Actualización de políticas |
| 14 | Jujutla | Ahuachapán  | Formulación y análisis de coherencia con la PNPNA  |
| 15 | Juayua | Sonsonate | Actualización de políticas |
| 16 | Nahuizalco | Sonsonate | Actualización de políticas |
| 17 | Nahulingo | Sonsonate | Actualización de políticas |
| 18 | Carolina | San Miguel | Actualización de políticas |
| 19 | Santa Ana | Santa Ana | Actualización de políticas |
| 20 | La Unión  | La Unión | Actualización de políticas |

* **Difusión del conocimiento de los derechos de niñez y adolescencia.**

Se ha difundido los derechos de la niñez y de la adolescencia a través de acciones vinculadas al Plan El Salvador Seguro, atendiendo 8,990 personas, de ellas 5,969 niñas, niños y adolescentes, y 3,021 personas adultas , todas ellas a través de 45 jornadas de difusión de derechos, entre ellas con la participación de las siguientes instituciones: FUNDAFAM), Distrito 4 de la Alcaldía de San Salvador, Comité de Prevención de la Violencia (CMPV) de Cojutepeque, Instituto Nacional Jaime Francisco Flores, Unidad Médica de Zacatecoluca, y el Colegio La Divina Providencia.

* **Prevención de amenazas y vulneraciones al derecho a la integridad física de niñas, niños y adolescentes.**
* **Promoción de la cultura del buen trato y disciplina positiva.**

 Producción y realización de 52 programas, con el abordaje de temas tales como: “Depresión, suicidio y otras conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes", “Conociendo los primeros años de vida de niñas y niños” y “Creando apego saludable con niñas y niños", "Acordando normas y límites con niñas y niños"; “Pautas para prevenir el involucramiento de niñez y adolescencia en maras o pandillas", Temas relativos a la Primera Infancia, entre muchos otros.

* **Prevención del maltrato físico, psicológico y abuso sexual.**

Relanzamiento de la campaña a nivel nacional de la “Protección Comienza en el Hogar” por segundo año consecutivo por el señor Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén quien la presentó durante el programa "Casa Abierta", la 2a fase de la campaña "La protección comienza en el hogar", donde se promociona los derechos de la niñez y adolescencia , que tiene por objetivo difundir y promover el respeto a la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a una cultura de paz y prevención de la violencia.

* **Sistema Nacional de Información de la Niñez y de la Adolescencia diseñado en fase de aprobación.**

El Sistema Nacional de Información de la Niñez y de la Adolescencia, SINAES, se ha diseñado, y se encuentra en fase de aprobación. Además se ha fortalecido la plataforma virtual del mismo, a través del desarrollo de módulos tales como: Sistema de Información de Denuncias SID, en su versión 4, Sub módulo del SINAES para la captura de datos sobre niñez retornada por migración irregular – CAIM, módulo SINAES para la publicación de datos estadísticos y definidos los indicadores prioritarios que dan cuenta de los avances en derechos de niñez y adolescencia a nivel nacional.

Se elaboró el perfil del proyecto para el financiamiento del SINAES.

* **Generada la información y el análisis sobre la situación de los derechos de niñez y adolescencia:**
* Estudio de inversión en niñez y adolescencia con énfasis en el derecho a la educación. Para aprobación de Dirección Ejecutiva y del Consejo Directivo en primer trimestre de 2017.
* Actualización del informe sobre el Estado de situación de los Derechos de Niñez y Adolescencia, 2015
* Informe V y VI de país sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño
* Insumos para diferentes instituciones en materia de trabajo infantil, discapacidad, delitos cibernéticos, violencia, posicionamiento sobre la temática de responsabilidad penal de adolescentes, diversos cuestionarios para la CIDH, entre ellos los avances del Sistema Nacional de Protección. Aportes para el Informe del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, avance en el cumplimiento de las recomendaciones del Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales al III, IV y V informe de país.
* **Vigilancia del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción y bajo medidas de acogimiento institucional.**

**Niñez y adolescencia sujeta a adopción**

“Estudio situacional sobre el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes sujetos a adopción en el ámbito administrativo”, en fase de validación, el cual tiene a su base el consenso y participación de todos los actores vinculados y principalmente la visión de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Seguimiento e incidencia en materia normativa para la garantía de derechos de niñez y adolescencia sujeta a adopción, a partir de la incorporación del enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia en la Ley Especial de Adopciones (LEA), en conjunto con actores integrantes del Sistema Nacional de Protección, se emitió pronunciamiento público sobre el contenido de la Ley Aprobada, señalando las principales vulneraciones contenidas en la normativa y solicitando a la Asamblea Legislativa retomar e incorporar las observaciones realizadas.

Se elaboró y remitió a la Asamblea Legislativa propuesta de redacción de las disposiciones de la LEA observadas por el Presidente de la República.

**Niñez y adolescencia bajo medida de acogimiento institucional**

Promovido el cumplimiento y protección de los derechos de 211 niñas, niños y adolescentes bajo medida de acogimiento institucional en las entidades de atención, como resultado de la supervisión in situ practicada en 27 centros de acogimiento públicos y privados, con el objetivo que sus actuaciones estuvieran apegadas al cumplimiento de lo establecido en la LEPINA. Destacan la emisión y cumplimiento de recomendaciones para garantizar el fortalecimiento familiar, el derecho a la educación, salud y protección de la niñez y adolescencia bajo acogimiento, entre otros. Cuatro de las entidades de atención supervisadas reportaron haber atendido las recomendaciones efectuadas en seis centros de atención, verificándose avances y esfuerzos destinados para su cumplimiento.

* **Incorporación del enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia**
* En la constitución de 64 Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, mediante observaciones y opiniones emitidas sobre sus fines y objetivos, relacionado al trámite de autorización ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
* 8 opiniones y observaciones a propuestas de Leyes relativas a niñez y adolescencia, así como también, ha impulsado y emitido opiniones sobre propuestas de reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, asegurando la incorporación del enfoque de derechos humanos de niñez y adolescencia, como de la Doctrina de Protección Integral en los procesos de formación de leyes, el detalle a mencionar:

**Cuadro No. 1: Opiniones técnicas sobre formulaciones de leyes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.**  | **OPINIÓN** | **SOLICITANTE/DESTINATARIO** | **FECHA** |
| 1 | Elaboración de observaciones a propuesta de reforma a la LEPINA estudiadas en la Asamblea Legislativa.  | Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, Asamblea Legislativa. | 26 de abril de 2016 |
| 2 | Elaboración de insumos para Opinión sobre Reglamento de la Ley de Desarrollo y Protección Social | Secretaría Técnica de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia | 27/Abril/2016 |
| 3 | Propuesta de redacción a disposiciones observadas por el Presidente sobre Ley Especial de Adopciones | Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Asamblea Legislativa. | 29/Abril/2016 |
| 4 | Elaboración de insumos para Opinión sobre propuestas de reforma a la Ley Penal Juvenil  | Dirección Ejecutiva | 29/Abril/2016 |
| 5 | Elaboración de opinión ampliando explicación sobre reformas a la LEPINA.  | Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad Asamblea Legislativa. | 08 de junio de 2016 |
| 6 | Elaboración de observaciones a proyecto de Ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia. | Sistema Nacional de Prevención de la Violencia, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  | Agosto 2016 |
| 7 | Elaboración de insumos para opinión sobre “Ley Especial contra el Acoso Escolar”. | Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa  | 04 de noviembre de 2016 |
| 8 | Elaboración de insumos para opinión de “Ley de Prevención y Control de la Infección provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana”. | Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa  | 22 de noviembre de 2016 |

# Línea Estratégica 2: Garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (Sistema de Protección)

# **Coordinación y Articulación del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y la Defensa Efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

* **Funcionamiento del Comité Técnico Coordinador y mecanismos de articulación y coordinación establecidos en cumplimiento al Plan de Coordinación del SNPI.**

* Funcionamiento permanente del Comité Técnico Coordinador (CTC). En 2016, validó el Plan de Coordinación del Sistema, herramienta de gestión para facilitar el funcionamiento del Sistema en dos ámbitos de trabajo: generar las condiciones para la implementación de la PNPNA y atender situaciones que amenacen o vulneren los derechos de la niñez y adolescencia. Para ello, definió una agenda temática prioritaria: violencia que afecta derechos de niñez y adolescencia, principalmente la generada por maras y pandillas, violencia sexual, migración, primera infancia, niñez en situación de calle, inversión, explotación laboral infantil. Se realizó análisis de los dos primeros temas y se generaron lineamientos para el Sistema Nacional de Protección en materia de prevención de violencia.

* El CTC facilitó la adopción de acuerdos para la constitución de los Comités Locales de Derecho, y ha facilitado el funcionamiento de mecanismos claves en materia de protección y defensa de derechos de la niñez y adolescencia, tales como:
* Mesa de coordinación para la protección y atención de la niñez migrante que tiene como finalidad realizar acciones coordinadas entre las instituciones que participan en la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes. Como resultado del trabajo de esta mesa se tiene: La ruta de atención y la aprobación del protocolo de protección y atención a niñez y adolescencia migrante.
* Mesa de coordinación de los componentes administrativo y judicial, donde inició procesos de vinculación con otros mecanismos interinstitucionales en temas relevantes como el reintegro familiar y el acogimiento institucional;
* Mesa Nacional de Apoyo a Comités Locales, cuya agenda temática es coherente con prioridades de país: migración, prevención de violencia y cultura de paz, primera infancia, inversión en niñez y adolescencia, además de desarrollar acciones de incidencia con gobiernos municipales y trabajo para la instalación del Comités Locales de Derechos.
* **Funcionamiento de otros espacios de coordinación.**
* La Mesa de trabajo conjunta ISNA, UNICEF, PNC y CONNA para elaborar una propuesta de Programa de Prevención y Protección para NNA víctimas de violencia social.
* La Mesa de Atención a Víctimas integrada por MINSAL, FOSALUD, ISDEMU, CONMIGRANTES, SIS, PNC, DAV-MJSP y CONNA; con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto y contribuir con los resultados contemplados en el marco del Plan El Salvador Seguro, en cuanto al eje 4 de Atención y Protección a Víctimas.
* **Registro de Entidades y Acreditación de Programas.**

Se ha autorizado a 26 entidades de atención de la Niñez y la Adolescencia, con las cuales se totalizan 92 el número que integran la Red de Atención Compartida. Entre las 26 entidades registradas, se encuentran 16 Asociaciones de Promoción de los Derechos de Niñez y Adolescencia (APA), que operan en San Salvador, Cabañas, Santa Ana, Ahuachapán, La Libertad, Sonsonate. Con estas, se atienden aproximadamente a 180,674 niñas, niños y adolescentes, con lo cual se ha incrementado la cobertura territorial de estas instituciones, a 244 municipios en 14 departamentos del país.

Contar con 92 entidades de atención en todo los 14 departamentos ha permitido que puedan constituirse más comités locales de derechos en diferentes municipios en donde se tiene presencia; de esta manera se fortalece la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección de la Niñez y de la Adolescencia en el ámbito local.

* **Aprobación de Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida.**

El Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión de la RAC desarrolla las disposiciones de la LEPINA, conforme a las competencias del CONNA e ISNA; lo cual contribuye a que la coordinación de la RAC sea acorde a líneas que establece la PNPNA para una coordinación efectiva con los demás miembros del Sistema; asimismo, dicha normativa da operatividad, guía y orienta las estrategias a implementar para dicho efecto entre los miembros de la RAC.

La normativa aprobada establece los objetivos y procedimientos a seguir para el cumplimiento de la función de supervisión de las entidades y programas por el ISNA; así como el rol de supervisión del CONNA.

Se realizó la presentación pública del Reglamento Especial de Coordinación y Supervisión de la Red Atención Compartida, con la presencia de 108 personas, representando al ISNA y demás entidades de atención, Juzgados Especializados de la Niñez y Adolescencia y personal del CONNA.

* **Elaborado proyecto de Reglamento para la Acreditación de Programas de las Entidades de Atención de Niñez y Adolescencia.**

Se elaboró el proyecto del Reglamento para la Acreditación de Programas de las Entidades de Atención, para ser presentado al Consejo Directivo del CONNA.

Para su validación se realizó consulta ciudadana y con integrantes del Sistema Nacional de Protección, como resultado de ello, el ISNA, Asociación Aldeas Infantiles SOS de El Salvador, Glasswing, Fundación Educación y Cooperación EDUCO y la Procuraduría General de la República participaron enviando sus observaciones a la normativa.

* **Promoción y apoyo en el funcionamiento de las Asociaciones de Promoción de los Derechos de Niñez y Adolescencia (APA), como integrantes del SNPI.**

Se presentó al Consejo Directivo informe sobre las Asociaciones de Promoción y Asistencia a los Derechos de Niñez y Adolescencia (APA) autorizadas a la fecha, así como a varias organizaciones que han promovido su formación. Se realizó un análisis sobre la creación de las mismas, las condiciones actuales de operación, el apoyo que se ha tenido para la formación, la asistencia y el seguimiento que se les ha brindado. Lo anterior dará paso a:

1) Definir con claridad el rol y alcance de las APA.

2) Elaborar el Plan de Asistencia Técnica, y

3) Diseñar una ruta metodológica para su funcionamiento.

* **Se fortalecen las capacidades técnicas de entidades de atención registradas en materia de programas.**

Se brindó asistencia técnica al Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) para la adecuación de sus programas.

Participación en espacios de coordinación institucional e interinstitucional que tienen como finalidad el diseño o abordajes de programas especializados para la atención a niñas, niños y adolescentes.

* **Recomendaciones emitidas a ISNA contribuyen a que sus actuaciones sean acordes a la Doctrina de Protección Integral.**

Se supervisó el programa de acogimiento institucional desarrollado en el CISNA, que brinda atención a la población de adolescentes hombres en acogimiento, lo cual es considerado prioritario en vista de las diferentes situaciones que se han puesto al conocimiento del CONNA. En 2016 se dio a conocer los resultados preliminares de la supervisión encaminados a mejorar la calidad de atención en dicho programa.

* **Formación a operadoras y operadores del Sistema en materia de derechos de niñez y adolescencia.**
* 1,346 personas adultas, de ellas 810 mujeres y 536 hombres, han participado en 44 procesos de formación, como parte del Plan de fortalecimiento de capacidades y habilidades con integrantes de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), líderes y lideresas de los sectores priorizados por el Plan El Salvador Seguro en los municipios de: Mejicanos, Soyapango, Ciudad Delgado, Zacatecoluca, Lourdes (Colón), Santa Ana, Quezaltepeque, Cojutepeque, Jiquilisco y San Juan Opico, en el marco de la coordinación interinstitucional en los territorios.
* **Protección a derechos individuales de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional**
* Protección y defensa de los derechos de la Niñez y Adolescencia en el país, las 15 Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia han atendido entre enero y agosto a 10,170 niñas, niños y adolescentes que han visto amenazados o vulnerados sus derechos. Las referidas Juntas de Protección han dictado 9,682 medidas de protección y 462 acogimientos de emergencia, con especial atención hacia los afectados en sus derechos a la integridad personal[[1]](#footnote-1).
* Fortalecidos los mecanismos de protección de las niñas, niños y adolescentes ante vulneraciones y amenazas de sus derechos individuales mediante la instalación de la tercera Junta de Protección en San Salvador.
* **Protección a derechos de la niñez y adolescencia migrante retornada**
* Protección a 2,769 niñas, niños y adolescentes migrantes retornados, entre enero y agosto del presente año, mediante el establecimiento de procedimientos coordinados con las Juntas de Protección y demás instituciones públicas. Principalmente los Departamentos de origen de las niñas, niños y adolescentes migrantes retornados provienen de: San Salvador, Usulután, San Miguel, La Unión, Sonsonate, y Santa Ana.
* 905 niñas, niños y adolescentes, remitidos a las Juntas de Protección.
* Servicio brindado por el equipo multidisciplinario del Departamento de Protección del CONNA instalado en el Centro de Atención al Migrante (CAIM) de la Dirección General de Migración y Extranjería; así como, con la intervención del personal de la Junta de Protección del Departamento de La Paz en el Aeropuerto Internacional “Oscar Arnulfo Romero”.
* **Fortalecimiento técnico y administrativo de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador**

Asistencia Técnica y Supervisión a las Juntas de Protección, orientada a garantizar el eficaz funcionamiento de las mismas, como parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Acciones realizadas:

* Acompañamiento técnico para la elaboración del Plan Anual de Mejora 2016 a las 15 Juntas de Protección.
* Emisión de 28 lineamientos técnicos específicos y generales, que abordan temáticas tales como: niñas, niños y/o adolescentes que auto vulneran sus derechos; prórroga de competencia de las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia; aplicación del protocolo interinstitucional para prevenir, detectar y referir niños y niñas en situación de trabajo infantil; terminación de un procedimiento administrativo de protección sin fijación de audiencia única; entre otros.
* 37 informes de supervisión, orientadas a casos concretos, seguimiento a situaciones laborales y casos disciplinarios.
* Ejecución del plan de supervisión general 2016, que cubrió 15 Juntas de Protección en las que se revisaron 23,512 expedientes administrativos correspondientes a los dos primeros años de funcionamiento de las mismas.
* Se brindó apoyo a 3 Juntas de Protección en la reducción de casos pendientes de trámite.
* Curso especializado sobre Proceso Constitucional y Dirección de Audiencia con enfoque de Derechos de Niñez y Adolescencia, con la participación de 40 profesionales de diferentes áreas del CONNA.
* 9 opiniones técnicas orientadas en algunos casos a protocolos de atención del Sistema Nacional de Salud aplicados a niñas, niños y adolescentes que deben someterse a tratamientos médicos o quirúrgicos, a posibles acciones a realizar ante posibles amenazas o vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia en el marco de la campaña publicitaria, entre otras.
* Estrategias de coordinación y articulación con otros actores locales.
* Talleres dirigidos a todo el personal de las 15 Juntas de Protección; a fin de dar a conocer el Protocolo Interinstitucional para prevenir, detectar y referir NNA en situación de trabajo infantil.
* Jornada de análisis y discusión sobre la protección a derechos de niñas, niños y adolescentes frente a grupos de maras o pandillas, con la participación de 36 personas en su calidad de miembros de Juntas de Protección.
* Socialización del lineamiento técnico sobre la protección a derechos de niñas, niños y adolescentes frente a grupos de maras o pandillas; con la participación 26 personas operadoras de Juntas de Protección, adquiriendo compromiso de multiplicar los conocimientos en dichas entidades administrativas.
* Inducción para el personal que integrará la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia III del Departamento de San Salvador.
* **Incidencia en la institucionalización del enfoque de derechos, a través de las coordinaciones interinstitucionales. Productos elaborados :**
* Ruta para la atención, derivación y protección de niñas y adolescentes embarazadas, vulneradas o amenazadas en sus derechos.
* Ruta para la protección y atención de derechos de niñez y adolescencia entre Ciudad Mujer y Juntas de Protección.

* **Protección a derechos colectivos de las niñas, niños y adolescentes a nivel local**

* **Acciones y  denuncias de amenazas a los derechos colectivos de las NNA, coordinadas con los Comités Locales de Derechos**

En coordinación con los Comités Locales de Derechos, que operan en los municipios de los departamentos de San Vicente, La Paz, La Libertad, Sonsonate y la Unión, se han atendido 9 denuncias por amenaza o vulneración de derechos de acceso a la educación, recreación, deporte y juego, medio ambiente, integridad personal, en diferentes centros educativos. De estas denuncias 5 están resueltas y 4 en proceso.

Las acciones de respuesta a los casos han sido coordinadas con municipalidades, MINED, MINSAL y entidades de la RAC y otros actores locales. Los esfuerzos de solución toman como punto de partida la sensibilización sobre la protección de derechos y la construcción colectiva de los actores locales.

* **Instalación progresiva del Sistema Nacional de Protección Integral en el ámbito local.**
* Asistencia técnica a 141 municipios en los 14 departamentos del país, de los cuales en 75 se han creado Comités Locales de Derechos.
* 75 Comités Locales de Derechos instalados a la fecha. 46 presentados públicamente el presente año. Con una participación ciudadana estimada de 24,750 personas durante el proceso de creación y lanzamiento en los eventos públicos.
* Al 100% de Comités Locales se le ha brindado asistencia financiera para apoyarles en su adecuado funcionamiento.
* A 25 CLD se les ha hecho entrega de mobiliario y en proceso de entrega a 32 CLD
* Incidencia a nivel municipal para que gobiernos locales asignen este año aportes económicos a las Unidades de Niñez y Adolescencia y CLD.
* Incidencia en los gobiernos locales y tomadores de decisión para la adopción de compromisos en torno a temas prioritarios de país relevantes en materia de derechos de niñez y adolescencia.
* Agilizado procesos de designación a través de un mecanismo de coordinación con las autoridades nacionales y departamentales de educación y salud
* En ámbito local y regional se ha agilizado las designaciones a través de mecanismos de coordinación bilateral.
* **Mesa Nacional de Apoyo a los CLD consolidada**
* Este mecanismo cuenta con la participación activa de 16 organizaciones que trabajan con la niñez y la adolescencia, 2 de ellas son organismos de cooperación internacional, además se cuenta con la participación activa de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).
* En siete departamentos se crearon mecanismos de coordinación de apoyo a los CLD: La Libertad, San Salvador, Sonsonate, Usulután, Santa Ana, Ahuachapán y Chalatenango con la participación de instituciones integrantes de la Mesa Nacional como CIDEP, Ayuda en Acción, Aldeas Infantiles, Asociación Scouts, Save the Children, EDUCO, UNICEF, FUNDAFAM, ASAFOCAIS, Visión Mundial, Plan Internacional, CALMA, Fundación Pestalozzi, EDUCO, OIT, ISNA, COMURES y el Ministerio de Educación.
* Mesa Nacional de apoyo a los Comités Locales de Derechos, facilitó la coordinación de esfuerzos y gestión de recursos técnicos, financieros y logísticos para la implementación de eventos públicos de incidencia a nivel local y nacional.
* Elaboración de la agenda política de la Mesa Nacional de Apoyo a Comités Locales, priorizando en temas país.
* **Consolidación del Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia, como referente del espacio de participación de las niñas, niños y adolescentes.**
* CCNA realizó un conversatorio donde analizaron temas de realidad nacional: Niñez migrante, Primera Infancia, prevención de violencia y cultura de paz e inversión en niñez, con el propósito de incidir en los tomadores de decisión.
* Primer intercambio con la Mesa Nacional de apoyo a Comités Locales, cuyo propósito fue buscar puntos en común para impulsar la agenda de niñez y adolescencia.
* Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia elaboró participativamente su agenda política
* Foro de niñez y adolescencia liderado por el Consejo Consultivo donde se presentó agenda de trabajo que incluye propuestas sobre temas como salud, educación, trabajo infantil, inversión en niñez y la cultura de paz y prevención de la violencia.
* Primer intercambio entre el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y el Consejo Directivo del CONNA.

# **Línea Estratégica 3: Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Organizacional del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.**

# **SOPORTE A TODAS LAS ACCIONES MISIONALES DEL CONNA**

**Fortalecimiento institucional y organizacional del CONNA**

* **Procesos administrativos ejecutados en un 100% sobre la base de la demanda.**

Se totalizó en el 2016, 74 procesos de libre gestión por un monto de$199,989.06 y se adelantó para el 2017 una licitación pública de servicios de vigilancia por el monto de $199,680.00 dólares

Entre estos procesos se encuentran la adquisición de mobiliario para comités locales, juntas de protección y archivo institucional, adquisición de 319 licencias de software antivirus, adquisición de productos alimenticios no perecederos para niñas, niños y adolescentes atendidos en las diferentes juntas de protección de la niñez y la adolescencia, insumos y suministros de almacén para el funcionamiento de la institución , talleres de validación y retroalimentación Política de Equidad E igualdad de Género, diagramación e impresión del Plan de Coordinación del Sistema, adquisición de Equipo Informático y Video, adquisición de juguetes para Juntas, servicios de arrendamiento de local para conversatorio con profesionales del programa radial “Habla Conmigo, arrendamiento de local para jornadas de análisis para reforma al reglamento para la realización de turnos, Arrendamiento de local para encuentro entre Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia y Consejo Directivo del CONNA, taller de validación del mecanismo para la derivación efectiva de Niñez y Adolescencia para programas ejecutados por la RAC.

Además de lo anterior se dio por finalizado la instalación del equipo para el Sistema Nacional de Información de la Niñez y de la Adolescencia, la remodelación en el departamento de Informática del cuarto de los servidores, y el apoyo logístico administrativo en las diferentes actividades en el marco de la celebración del mes de la niñez y la adolescencia a nivel nacional.

* **Dotación del Recurso Humano**

Contratado el 97. 38 % del personal, lo cual equivale a contar con una plantilla integrada por 372 personas, de ellas 226 mujeres y 146 hombres.

* **Banco de perfiles de proyectos y de Cooperantes para la gestión de recursos financieros de la Cooperación Internacional.**

Elaborados de manera participativa de 8 perfiles de proyectos de las subdirecciones de Políticas, Defensa de Derechos Individuales y de Operaciones, por el monto de: $468,689.87

* **Desarrollo de competencias en la gestión por procesos institucionales del CONNA.**

Diseño y modelación de dos subprocesos estratégicos: planificación estratégica y el de elaboración de memoria de labores. Dos subprocesos de soporte: pago de viáticos y compras de libre gestión. Para ello se conformaron 3 equipos gestores de procesos, integrados por 10 personas, a nivel de jefaturas y técnicos, que en a través del método de aprender haciendo se han capacitado desde julio hasta diciembre del presente año.

* **Cumplido procesos estratégicos del CONNA**

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional del CONNA 2013-2018, se realizó la evaluación intermedia del PEI con una metodología donde participó personal asesor, ejecutivo y directivo, con el propósito de revisar lo actuado y realizar los cambios necesarios para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos definidos, ello conlleva un ajuste, considerando el contexto en que se encuentra la institución, este orientara el quehacer institucional en los próximos dos años y medio hasta el 2019, año considerado para la evaluación final.

**Diseño y formulación de políticas institucionales**

* **Formulada Política de Equidad e Igualdad de Genero**

Aprobado el diagnóstico institucional sobre relaciones de género por el Consejo Directivo del CONNA y socializado con 112 personas de la sede central y departamental, se elabora la Politica de Equidad e Igualdad de Género, la cual está orientada a tres campos:

a) Cualificar el servicio que se proporciona a niñas, niños y adolescentes,

b) Fortalecer las habilidades y capacidades sobre género en el personal y

c) Transversalizar género en procesos claves como la gestión del talento humano, la comunicación institucional, los datos y estadísticas sobre derechos y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura en sedes departamentales para el servicio con calidez y sin revictimización.

La propuesta de Política se validó a través de 5 talleres regionales con involucramiento de 102 empleados del CONNA. Se cuenta con el documento para pasar a revisión de la Directora Ejecutiva y Consejo Directivo.

* **Acciones de Transparencias**

Se ha facilitado a la ciudadanía el acceso a la información generada por la institución, en cumplimiento de a la Ley de Acceso a la Información Pública a través de la atención a más de 456 personas, con los siguientes servicios:

* 384  orientaciones a través de correo electrónico
* 20 orientaciones presenciales o telefónicas
* 503 requerimientos han sido atendidos a través de 52 solicitudes de información.
* **Procesos institucionales mejorados mediante implementación de recomendaciones de auditoria presentadas al Consejo Directivo del CONNA**

Se elaboraron y presentaron trece informes de auditoría interna de conformidad a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y disposiciones legales y técnicas aplicables, como también evaluaciones del control interno institucional; dentro de estos informes está el de Examen Especial al Registro, Control y Resguardo de Bienes Muebles (Activo Fijo) al 31 de agosto de 2016, del cual se determinaron dos hallazgos con sus respectivas recomendaciones y el resto de informes sin observaciones.

* **Fortalecimiento del Control Interno**

Aprobadas dos herramientas administrativas:

a) Instructivo para el pago de viáticos y transporte del personal del CONNA y

b) Manual para el registro y control de bienes muebles del CONNA.

* **Fortalecimiento de las capacidades y habilidades técnicas del personal del CONNA.**

Desarrollo de 8 actividades de capacitación para el personal del CONNA, que cubrió a un total de 356 personas, en diferentes temáticas, fortaleciendo con ello capacidades y en otros casos desarrollando habilidades técnicas para un mejor desempeño profesional.

**Cuadro No. 2: Actividades de capacitación del personal del CONNA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Unidad que organizo el evento**  | **Curso/diplomado/taller** | **Participantes** |
| * Departamento de Recursos Humanos
 | Jornadas de Auto cuido sobre tema: Autoestima saludable y manejo de emociones |  171  |
| * Departamento de recursos Humanos
 | Video Foro, sobre tema: La resiliencia | 5 |
| * Departamento de recursos Humanos
 | Charlas, capacitaciones y talleres sobre temas de: Salud | 92 |
| * Informática y Recursos Tecnológicos
 | Capacitación Windows Service 2012, SQL 2014 | 4 |
| * Departamento de recursos Humanos
 | Auditoría para No Auditores | 15 |
| * Departamento de recursos Humanos
 | Planificación con base a indicadores por resultados  | 4 |
| * Subdireccion de Defensa de Derechos Individuales
 | Curso Especializado sobre Proceso Constitucional y Dirección de Audiencia con enfoque de Niñez y Adolescencia. | 40 |
| * Subdirección de Operaciones
 | Planificación Operativa  | 25 |
| **TOTAL** | **356** |

* **Representación Internacional**

La Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) y Directora Ejecutiva del CONNA, Licda. Zaira Navas, presentó el Informe Anual de actividades del IIN (marzo 2015 a marzo 2016), ante la Organización de Estados Americanos, en la Ciudad de Washington, DC.

* **Bienestar Laboral del personal del CONNA.**

Para contribuir al bienestar laboral del personal del CONNA, se inauguró en el presente año una clínica empresarial, una sala de lactancia materna y una clínica para atención psicológica, que a continuación se presentan detalles de los servicios:

* **Clínica empresarial**

Funcionamiento completo de consulta externa de los servicios médicos del ISSS al personal, y así facilitar los servicios de salud de manera pronta y oportuna.

* **Instalación de lactario**

Con el fin de fomentar y apoyar la lactancia materna, se organizó un espacio físico; garantizando así el derecho de la niñez a la lactancia materna y a la alimentación adecuada, de las niñas y los niños hijas e hijos de las empleadas del CONNA.

* **Instalación de área psicológica**

Instalación de la clínica de atención psicológica, que tiene como objetivo promover el desarrollo individual y grupal del ser humano, con el objetivo de fomentar la calidad de vida y la salud mental.

* **Ejecución de adquisiciones y contrataciones del 101.50 %***.*

Cumplido el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones ( PAAC) del CONNA , por el monto total de $1, 162,508.27 el cual cubre 212 procesos de libre gestión y 2 proceso de licitaciones públicas, superando el dato programado por $ 17, 154.77 dólares , lo que equivale en términos de porcentaje a un 101.50 %.

|  |
| --- |
| **Cuadro No. 3: Informe de Ejecución de Adquisiciones y Contrataciones**  |
| **Periodo enero a diciembre de 2016** |
| **TIPO PROCESO** | **NUMERO DE CONTRATOS** | **NUMERO DE ORDENES DE COMPRA** | **TOTAL ADJUDICADO**  |
| LIBRE GESTION | 32 | 180 |  $ 831,988.24  |
| LICITACION PUBLICA | 2 |  -  |  $ 330,520.03  |
| **TOTALES** | **34** | **180** |  $ 1,162,508.27  |
|  |  |  |  |
| **PAAC PROGRAMADO** | **PAAC REAL EJECUTADO** | **DIFERENCIA** | **PORCENTAJE** |
|  $ 1145,353.50  |  $ 1162,508.27 |  $ 17,154.77  | 101.50% |
| Fuente: PAAC CONNA 2016 |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

* **EJECUCION PRESUPUESTARIA REFLEJADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

La ejecución presupuestaria por Rubro de Agrupación al 31 de diciembre del 2016, fue del 98.20% con respecto al presupuesto modificado, de conformidad al detalle siguiente:



# **II. DESAFIOS DEL CONNA PARA EL 2017**

 En el marco de su misión institucional el CONNA presenta los siguientes desafíos como institución para próximo 2017, los que se enfocan en:

* Impulsar Plan Nacional de Acción 2014-2017 de la PNPNA y darle seguimiento a su cumplimiento con las instituciones garantes de derechos.
* Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Niñez y Adolescencia que permita contar con información organizada, oportuna y desagregada que contribuya al monitoreo, evaluación y formulación de políticas públicas de protección integral de la niñez y adolescencia.
* La Coordinación del Sistema Nacional de Protección en el ámbito nacional y local con el funcionamiento de 16 Juntas de Protección, fortaleciendo la relación con 150 gobiernos municipales, orientado a la creación de 30 nuevos Comités Locales de Derechos, y el incremento del registro público a 125 Entidades de Atención, con el fin de ampliar la protección a derechos de niñas, niños y adolescentes en los municipios.
* Velar por la integración efectiva de la Red de Atención Compartida al Sistema Nacional de Protección, brindando las orientaciones y acompañamientos al ISNA y las entidades.
* Promover la adecuación de los programas nacionales y de las entidades de atención, a la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
* Incidir en la adecuación de la normativa nacional a los estándares y parámetros internacionales de protección a Derechos Humanos de niñez y adolescencia.
* Desarrollar y fortalecer al CONNA en sus funciones de ente rector de la PNPNA, Coordinador del Sistema y en la Defensa Efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes .
1. La información relativa a la atención en las 15 Juntas de Protección, desde el mes de septiembre hasta diciembre se encuentra en proceso de sistematización. [↑](#footnote-ref-1)